



NOTA DE PRENSA

****PROHIBIDA SU PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN EN/POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), JAPÓN O AUSTRALIA****
El presente anuncio no es un folleto ni una oferta de venta de títulos-valores a personas estadounidenses o radicadas en cualquier jurisdicción, incluidos los Estados Unidos de América (así como sus territorios y posesiones, cualquier Estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia), Canadá, Japón o Australia.

El presente anuncio y ninguno de sus contenidos se utilizará como base o fundamento en relación con cualquier oferta o compromiso de ningún tipo en ninguna jurisdicción. Cualquier oferta para la adquisición de acciones ordinarias de conformidad con la oferta propuesta (la «Oferta») por Cox ABG Group, S.A. («Cox» o la «Sociedad») en relación con sus nuevas acciones ordinarias (las «Acciones de Oferta Inicial») (junto con las acciones ordinarias adicionales de la Sociedad emitidas en relación con la concesión por la Sociedad de una opción a los Gestores para suscribir un número de acciones ordinarias adicionales que representen hasta el 15% de las Acciones Ofrecidas Iniciales (las «Acciones de Sobreasignación») las «Acciones Ofertadas»), así como cualquier potencial decisión de inversión de los inversores, se realizará exclusivamente sobre la base de la información contenida en el folleto (el «Folleto») que la Sociedad publicará a su debido tiempo en el marco de la admisión a cotización y negociación de las acciones ordinarias de la Sociedad (las «Acciones») en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (las «Bolsas de Valores Españolas»). Tras su publicación, las copias del Folleto estarán disponibles, tanto en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es) como en el sitio web de la Sociedad (<https://grupocox.com/>).

Cox avanza en el cierre de dos nuevas desaladoras en Chile por más de 485.000 m³/día, y apunta a la primera semana de noviembre para su roadshow

- *Cox espera desarrollar y suministrar **485.000 m³** de agua por día en Chile, y el objetivo es que una planta con una capacidad de 85.000 m³ esté lista para construir en 2025, gracias a la firma de un acuerdo para convertirse en accionista de **Green Atacama**.*
- *La compañía espera que las plantas sean abastecidas con la energía producida por la planta fotovoltaica y de baterías de **Sol de Vallenar** de 308 MW, propiedad de Cox de acuerdo con la estrategia 'Energy Follows Water' de la compañía.*
- *Con este nuevo acuerdo, la empresa espera alcanzar más del 24% de su objetivo de 2.000.000 m³ de agua por día hasta 2027*
- *Este nuevo paso permite a Cox consolidar su posición de liderazgo en Chile en el sector de la desalación.*

Madrid, 29 de octubre de 2024.- Cox ha firmado un acuerdo vinculante para convertirse en accionista de **Green Atacama SpA**, entidad dedicada a la identificación y desarrollo de ecosistemas agrícolas resilientes utilizando recursos de agua disruptivos (como la desalación de agua de mar), aumentando la exposición de Cox a activos de desarrollo de agua. Con la entrada de Cox en el capital de Green Atacama, la empresa espera lograr los derechos legales y de capacidad técnica para producir un total de 485.000 m³ de agua desalada por día en el norte del país en los próximos años mediante el uso de los principales activos de Green Atacama.

En una primera fase se construiría una desaladora de 85.000 m³ diarios de agua, para abastecer a las empresas mineras de la región. El objetivo es que esta planta esté lista para su construcción en 2025. La segunda fase del plan consistiría en el desarrollo de una planta adicional con una capacidad diaria de 400.000 m³ de agua, que se utilizaría para abastecer de riego a las tierras agrícolas de alrededor.

La compañía espera que las plantas sean abastecidas con la energía producida por la planta fotovoltaica y de baterías de **Sol de Vallenar**, de 308 MWp, propiedad de Cox. Este proyecto seguiría el modelo de negocio denominado "Energy Follows Water", un pilar clave de la estrategia de la compañía y un hito en cuanto a la producción de agua desalada de forma sostenible.



*"Estamos muy satisfechos con nuestro posicionamiento en el sector del agua y con la entrada en el capital de Green Atacama. Esta operación refuerza nuestro liderazgo en este sector, los compromisos adquiridos dentro de nuestra estrategia y nuestro posicionamiento en el país - afirma **Enrique Riquelme**, Presidente Ejecutivo de Cox-. Nuestra gran experiencia y profundo conocimiento del sector del agua, junto con nuestra ingeniería de primer nivel, contribuirán de manera fundamental a satisfacer las necesidades de agua de las áreas geográficas donde estamos presentes".*

Además, Cox continúa las conversaciones con inversores para completar una oferta pública inicial de sus acciones a inversores cualificados y apunta a iniciar su roadshow en la primera semana de noviembre.

En complemento de la información publicada anteriormente, Cox confirma que ha recibido compromisos vinculantes de inversores ancla (Cornerstone investors, sujeto a la aprobación del folleto por parte de la CNMV y, en ciertos casos, a la confirmación del cornerstone investor relevante de que está satisfecho con el contenido del folleto) por los siguientes importes:

- AMEA Power: 30 millones de euros
- Corporación Cunext: 20 millones de euros
- Enrique Riquelme: 15 millones de euros
- Alberto Zardoya: entre 5 y 10 millones de euros, a discreción de Alberto Zardoya

Adicionalmente, Cox continúa contando con el apoyo de Attijariwafa Bank por hasta 5 millones de euros, sujeto al cumplimiento de la normativa interna aplicable y sus procesos de aprobación, así como de la legislación local.

Cox tiene más de 55 años de experiencia en la gestión de activos hídricos y de infraestructuras *upstream* y ha sido reconocida en los principales rankings del sector a nivel mundial, habiendo recibido más de 20 galardones de distintas organizaciones de la industria. Además, la empresa se situó dentro del **top 3** del sector a nivel mundial en el periodo 2014-2021, según *Global Water Intelligence (GWI)*¹, y es un referente mundial gracias al desarrollo continuo y la implantación de soluciones de agua mediante tecnologías innovadoras, competitivas y sostenibles.

Cox, que ha desarrollado capacidad para la generación de más de cuatro millones de m³ diarios, garantiza el acceso a un recurso vital para la población como es el agua, contribuyendo asimismo al desarrollo económico en un contexto de escasez hídrica cada vez más acuciante.

Disclaimer

El contenido del presente anuncio ha sido elaborado por la Sociedad bajo su entera responsabilidad.

La información contenida en el presente anuncio tiene fines ilustrativos y no es ni pretende ser completa ni exhaustiva. Por tanto, no se deberá confiar en ella –ni en su exactitud, imparcialidad o integridad– para ningún fin.

Queda prohibida la publicación o distribución, ya sea directa o indirectamente, del presente anuncio en los Estados Unidos de América (así como sus territorios y posesiones, cualquier Estado de los Estados Unidos de

¹ Fuente: 1) IDRA Desalination & Reuse Handbook (Manual de desalación y reutilización de la IDRA) (2023-2024) , GWI.



América y el Distrito de Columbia). La distribución del presente anuncio podrá estar restringida por ley en determinadas jurisdicciones, y aquellas personas que tengan en su poder cualquier documento u otra información a la que se haga referencia aquí deberán informarse sobre dichas restricciones y observarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones podría constituir una vulneración de las leyes en materia de títulos-valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

El presente anuncio no contiene ni constituye una oferta ni una solicitud de una oferta para la compra de las Acciones Ofertadas a ninguna persona en los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y posesiones, cualquier Estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia), Australia, Canadá, Japón o en aquellas jurisdicciones en la cual dicha oferta o solicitud sean ilícitas.

Las Acciones Ofertadas a las que se hace referencia en este documento no podrán ofertarse ni venderse en los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia), a menos que se hayan registrado de conformidad con la Ley de TítulosValores Estadounidenses de 1933 [US Securities Act of 1933] (la «Ley de Títulos-Valores») o se oferten en el marco de una transacción exenta de los requisitos de registro de la Ley de Títulos-Valores o no sujeta a dichos requisitos. Las Acciones Ofertadas no han sido, ni van a ser, registradas en virtud de la Ley de TítulosValores o las leyes estatales aplicables en materia de títulos valores extranjeros. Por ende, no podrán ofertarse ni venderse en los Estados Unidos de América sin haber sido previamente registradas en virtud de las leyes federales y estatales aplicables o cualquier exención válida de dichos requisitos de registro. Cualquiera de dichos títulos-valores solo podrán ofertarse (a) en los Estados Unidos de América a «compradores institucionales cualificados» según su definición en la Regla 144A en virtud de la Ley de Títulos-Valores («CIC») o (b) en transacciones extraterritoriales que cumplan los requisitos del Reglamento S de la Ley de TítulosValores.

La oferta y venta de Acciones Ofertadas a la que se hace referencia en el presente documento no ha sido ni será registrada con arreglo a la Ley de Títulos-Valores o a la legislación aplicable en materia de títulos-valores de Australia o Japón. Con sujeción a determinadas excepciones, las Acciones Ofertadas a las que se hace referencia en el presente documento no podrán ofertarse ni venderse en Australia, Canadá ni Japón, ni ofertarse ni venderse por cuenta de/en beneficio de cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia o Japón. No se realizará ninguna oferta pública de las Acciones Ofertadas en los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y posesiones, cualquier Estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia), Australia, Canadá o Japón, ni ningún otro país o territorio.

En los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (el «EEE»), el presente anuncio y cualquier oferta que se realice posteriormente van dirigidos exclusivamente a personas que sean «inversores cualificados» en el sentido del Reglamento sobre el folleto (Reglamento (UE) 2017/1129) (los «Inversores Cualificados»).

En el Reino Unido, el presente anuncio y cualquier oferta que se realice posteriormente van dirigidos exclusivamente a personas que sean «inversores cualificados» en el sentido del Reglamento del Folleto, que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la Ley (de Retirada) de la Unión Europea de 2018 [European Union (Withdrawal) Act 2018] (la «LRUE»), (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el artículo 19(5) de la Orden (de Promoción Financiera) de 2005 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 [Financial Services and Markets Act 2000], en su versión modificada (la «Orden»); (ii) que entren en el ámbito de aplicación del artículo 49(2)(A) a (D) de la Orden; o (iii) a quienes pueda comunicarse lícitamente por otros medios (denominadas todas ellas, junto con los Inversores Cualificados del EEE, las «Personas Relevantes»). Este documento va dirigido únicamente a Personas Relevantes y no deberá ser utilizado como base o fundamento de ninguna acción o decisión por personas que no sean Personas Relevantes. Cualquier inversión o actividad inversión a la cual haga referencia el presente documento solo está disponible para Personas Relevantes, que serán las únicas que participarán en ellas.



Ni el presente anuncio ni su contenido deberán ser utilizado como base o fundamento de ninguna acción o decisión (i) por personas que no sean CIC en los Estados Unidos de América; (ii) por personas que no sean Personas Relevantes en el Reino Unido; o (iii) por personas que no sean Inversores Cualificados en cualquier Estado Miembro del EEE. La comunicación del presente anuncio (i) a personas que no sean CIC en los Estados Unidos de América; (ii) a personas que no sean Personas Relevantes en el Reino Unido; o (iii) a personas que no sean Inversores Cualificados en cualquier Estado Miembro del EEE está prohibida y podría contravenir la legislación aplicable.

El presente anuncio puede incluir declaraciones que son, o que podrían considerarse, «declaraciones prospectivas» basadas en expectativas, proyecciones o suposiciones actuales sobre eventos futuros. Las declaraciones prospectivas son declaraciones distintas de hechos históricos y pueden identificarse por contener verbos o paráfrasis como «tener previsto», «tener por objetivo», «pretender», «creer», «esperar», «anticipar», «estimar», «pronosticar», «proyectar», «planear» o «prever» en presente, futuro o condicional precedidos de formas verbales como «podría», «sigue» o «debería» y expresiones similares –también en sus correspondientes formas negativas, con variaciones o con terminología comparable– o discusiones sobre estrategias, planes, objetivos, metas, eventos futuros o intenciones. En el momento de formularse, dichas declaraciones prospectivas reflejan las creencias, las intenciones y los actuales objetivos/aspiraciones de la Sociedad en relación con los resultados operativos, el estado financiero, la liquidez, las perspectivas, el crecimiento y las estrategias de la Sociedad o el Grupo, entre otras cosas. Las declaraciones prospectivas incluyen declaraciones sobre: objetivos, metas, estrategias, previsiones y perspectivas de crecimiento, planes futuros, eventos o comportamientos, y potencial de crecimiento futuro; liquidez, recursos de capital e inversiones de capital; previsiones económicas y tendencias sectoriales; evoluciones en los mercados en los que opera la Sociedad o el Grupo; el impacto de iniciativas reglamentarias; y la fortaleza de la Sociedad o cualquier otro competidor del Grupo. Las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbre debido a que hacen referencia a eventos y dependen de circunstancias que podrían materializarse o no en el futuro. Las declaraciones prospectivas de este anuncio están basadas en diferentes suposiciones, muchas de las cuales están, a su vez, basadas en suposiciones adicionales incluidas, entre otras, el análisis por parte de la dirección de: tendencias operativas históricas, datos contenidos en los registros de la Sociedad (y registros de otros miembros del Grupo) y otros datos procedentes de terceros; las inversiones y las estrategias de negocio del Grupo en el sector en cuestión y las tendencias reglamentarias y económicas, entre otras cuestiones; y la capacidad del Grupo para desarrollar con éxito sus negocios, financiarse, y llevar a cabo sus planes de crecimiento, alcanzar sus objetivos y ejecutar su cartera de pedidos atrasados y sus proyectos en desarrollo. Aunque la Sociedad considera que dichas suposiciones eran razonables al formularse, y que están inherentemente sujetas a riesgos, incertidumbres, contingencias y otros factores importantes, tanto conocidos como desconocidos, que son difíciles o imposibles de predecir y que escapan a su control. Las declaraciones prospectivas no son garantía del comportamiento futuro y tales riesgos, incertidumbres contingencias y demás factores importantes podrían hacer que el desenlace real y los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Sociedad y otros miembros del Grupo o el sector difieran sustancialmente de los que tales declaraciones prospectivas expresan o dan a entender en el presente anuncio. Por tanto, no se presta ninguna manifestación o garantía de que dichas declaraciones prospectivas o previsiones vayan a materializarse ni que vaya a alcanzarse el resultado de ninguna previsión. Ninguna de las declaraciones prospectivas contenidas en el presente anuncio deberá ejercer influencias indebidas ni utilizarse como base de acciones o decisiones. Ninguna de las declaraciones contenidas en el presente documento pretende servir de previsión de beneficios ni deberá interpretarse como tal. Las declaraciones prospectivas únicamente son válidas en la fecha en que se formulan.

La Sociedad, los Gestores y sus respectivas entidades vinculadas renuncian expresamente a cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquiera de las declaraciones prospectivas aquí contenidas a la luz de cualquier nueva información, acontecimiento futuro o similar.



Cualquier compra de Acciones Ofertadas en la Oferta propuesta deberá realizarse únicamente sobre la base de la información contenida en el Folleto que la Sociedad publicará en el marco de dicha Oferta. La información contenida en el presente anuncio está sujeta a cambios.

En lo concerniente a la Oferta, los Gestores actúan exclusivamente en nombre de la Sociedad, no tendrán en cuenta a ninguna otra persona distinta de sus respectivos clientes, y no serán responsables ante nadie distinto de la Sociedad de proporcionar las protecciones que proporcionan a sus respectivos clientes, como tampoco de prestar asesoramiento en relación con dicha Oferta o cualquier operación, arreglo o asunto al que se haga referencia en el presente documento.

Ninguno de los Gestores –ni ninguno de sus respectivos, consejeros, directivos, empleados, asesores u agentes– acepta ninguna responsabilidad ni presta manifestación o garantía alguna, ya sea expresa o implícita, en relación con la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en el presente anuncio (ni con el hecho de que cualquier información pudiera haber sido omitida del mismo) ni ninguna otra información relativa a la Sociedad, sus filiales ni sus empresas asociadas, ya sea en formato oral, visual o electrónico, y sea cual fuere su medio de transmisión o entrega. Igualmente, ninguno de los anteriores acepta ninguna responsabilidad ni se presta manifestación o garantía alguna en relación con ninguna pérdida derivada de cualquier uso del presente anuncio o su contenido o relacionada de otro modo con el mismo.